

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

◊ SUMARIO ◊

DE ACTUALIDAD.—Los Maestros belgas.—Hablan los Maestros.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Miranda de Ebro (Burgos), Pravia (Oviedo), Piedrahita (Avila) y Castropol.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Real decreto de 17 de marzo, concediendo subvención al Ayuntamiento de Luarca.—Real orden de 7 de febrero, permitiendo á un Maestro que continúe al frente de una Escuela.—Real orden de 31 de marzo, disponiendo se convoque en un mismo anuncio á los turnos de ascenso y traslado.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Universidad de Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Guadalajara, Valladolid y Zamora.

SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETCETERA.

LA NIÑA INSTRUIDA

Hemos hecho, y puesto á la venta, una nueva edición de este interesantísimo libro que cada día alcanza más aceptación en las Escuelas

TRATADO

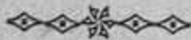
DE

Análisis lógico y gramatical DE LA LENGUA CASTELLANA

POR

D. Ezequiel Solana.

Contiene reglas prácticas y multitud de ejercicios para hacer un análisis completo: ::::::::::::::::::::



EN LA PROXIMA SEMANA ◊◊◊◊

◊◊◊◊ SE PONDRA A LA VENTA

De actualidad.

Publicamos, en el lugar correspondiente, la extensa propuesta del rectorado de Valladolid para las Escuelas del distrito.

Merece hacerse notar que el número 1 del concurso de entrada, tiene catorce años de servicios interinos. Ya era hora de que obtuviese una Escuela de 500 pesetas en propiedad!

Y esto revela cuánta crueldad supondrá desconocer todo valor, en lo porvenir, á esos servicios, á los efectos del ingreso en el Magisterio. Ahora siquiera tenían, una pequeña recompensa, que ayudaba á pasar la penuria del servicio interino.

Publicamos también en este número la resolución recaídas en los varios recursos presentados contra algunos escalafones. El lector hará bien en anotar esos cambios en cada uno de los escalafones modificados, que hemos reproducido en estas columnas.

Un suscriptor nos escribe que en el escalafón de Maestras de 1.100 pesetas, ha notado la omisión de todo el personal de la provincia de Cáceres. En efecto, hemos llamado la atención de las autoridades y se nos dice que ya está hecha la rectificación correspondiente.

Aconsejamos á todos los interesados que reclamen oficialmente de cualquiera omisión ó inexactitud que adviertan, pues este escalafón, una vez elevado á definitivo, ha de servir de base para todos los demás. Importa, en consecuencia, que los derechos de todos queden perfectamente reconocidos y consignados en él.

Precisamente pensando en esto, venimos realizando un esfuerzo que es bien público, para que los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL tengan todo ese escalafón con tiempo sobrado para reclamar de él y creemos haberlo conseguido de la manera más completa.

Basta fijarse en que el escalafón publicado en la «Gaceta» del 7 lo hemos reproducido nosotros el día 8 con dos semanas de tiempo para reclamar, es decir, hasta el 22 del corriente. Se ha enviado á la «Gaceta» el escalafón de 825 pesetas.

La 7.ª de las instrucciones últimas, dictadas por el Sr. Salvador, respeta el concurso de

ascenso á las Escuelas de 625 pesetas, para que puedan ascender los de 500.

La 14, en cambio dice que las vacantes existentes, de 625 y de 500 se anunciarán por oposición, y nada dice del concurso, y en todo caso el de traslado desaparece.

Hemos hecho constar, donde debíamos, que hace falta respetar igualmente el concurso de traslado para los Maestros de 625 pesetas y aun de 500 y el concurso de entrada, este último, por lo menos para las vacantes anteriores á 1.º de abril.

Esto hemos reclamado, ya, por entenderlo de justicia, tenemos impresiones relativamente satisfactorias, pero no será ocioso que los interesados acudan respetuosamente al nuevo Ministro.

Con el cambio ministerial esperamos que se irán dulcificando los rigores oficiales contra estos Maestros y con la actitud digna que ellos mismos adoptan dispuestos á unirse para hacerse oír, creemos también que variará la actitud de otros elementos de la clase, haciéndose más favorable á estas categorías «ínfimas».

Los Maestros con 825 pesetas que pasan á 1.100, deben fijarse en las primeras de las instrucciones que hemos publicado en el número anterior.

Según ella en el plazo de 15 días los Jefes de Secciones provinciales deben remitir relaciones certificadas en que «conste el nombre, edad y actual destino de todos los Maestros y Maestras que habiendo ingresado mediante oposición desempeñen en propiedad Escuelas dotadas con 825 pesetas anuales.»

Es posible que los Jefes de las Secciones tengan que reclamar datos, aunque solo sea para completar los últimos del escalafón y en tal caso conviene que los interesados estén prevenidos y suministren esos datos con toda diligencia y claridad.

El trabajo que se confía á los Jefes de Secciones, en este asunto y momento, es penoso, complejo y de responsabilidad.

Otros muchos comentarios y otras muchas aclaraciones necesita la última disposición del Sr. Salvador, que ya se irán haciendo oportunamente. ¡Lástima que no estuviese mejor informado de la realidad!

LOS MAESTROS BELGAS

Para el día 17 del corriente, están citados todos los Maestros públicos de Bélgica, con objeto de celebrar una gran asamblea en Bruselas, en vista del nuevo proyecto de ley presentado á las Cámaras.

El descontento es grande, particularmente entre los Maestros rurales, á quienes se había hecho consentir en un sueldo mínimo de 1.500 francos y otros 1.500 de aumento en diez trienios de á 150 francos cada uno, es decir, cumplir los 30 años de servicios, y en el nuevo proyecto se les conceden aumentos que tienen más de ilusorios que de efectivos.

Espérase que se reunirán en Bruselas algunos centenares de Maestros y que se toma-

rán acuerdos de gran trascendencia, dado el estado de los ánimos y el apoyo que les prestan algunos políticos del país.



Hablan los Maestros.

Seguimos recibiendo para su publicación cartas y artículos sobre las reformas. Casi todos ellos son de Maestros con Escuelas de 625 y de 500 pesetas y dicen poco más ó menos lo que otros han expresado ya.

Por otra parte el cambio de Ministro y la próxima constitución de la Liga Nacional de Maestros rurales nos aconseja suspender la publicación de esas opiniones individuales que, en cuanto se refiere á petición de mejoras para esas clases pondremos á disposición, en su día, del Sr. Puerta.

Agradecemos á todos los articulistas la confianza con que nos han honrado y les pedimos nos perdonen si no hemos publicado todo.



ASOCIACIONES DE MAESTROS

Miranda de Ebro (Burgos).—Entre los principales acuerdos tomados por esta Asociación en la sesión extraordinaria del día 26 de actual, figuran los siguientes:

1.º Felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Subsecretario del mismo departamento, en cuanto al interés que demuestran porque desaparezcan los irrisorios sueldos de los Maestros de España, pero haciéndoles presente al mismo tiempo el grande y general sentimiento que causa la forma de llevarlo á cabo.

2.º Pedir á dichas autoridades, por conducto de la *Asociación Nacional y Española de Pedagogía*, lo siguiente:

A) Que á los actuales Maestros propietarios de las ínfimas categorías se les conceda desde luego, sin previa oposición y sin necesidad de cambiar de Escuela, el nuevo sueldo de 1.000 pesetas, siempre que acrediten poseer, á lo menos, el título de Maestro elemental y sin nota desfavorable en la carrera; cuyos requisitos creen ser muy suficientes para hacerles acreedores á ese pequeño aumento.

B) Protestar enérgicamente por la exigencia que se nos hace obligándonos, para disfrutar el nuevo sueldo, á hacer oposiciones; las cuales entendemos no deben exigirse por tres razones muy poderosas.

1.ª Porque el exigir las, es mermar los derechos que tenemos adquiridos al amparo de una ley, con grave perjuicio de nuestra dignidad profesional, y con perjuicio también de nuestros intereses materiales.

2.^a Porque juntamente con la ofensa que dicha exigencia envuelve, se quiere así como desconocer, aunque de un modo indirecto, la alta misión ó influencia que ejerce la Inspección. ¿Quién mejor que esta autoridad para formar juicio acertado de la labor y aptitud de los Maestros?

3.^a Porque con ello se hace un agravio manifiesto al profesorado de las Normales, pues al desconfiar de la idoneidad de los Maestros actuales (que hasta el presente han sabido cumplieron sus obligaciones á pesar de estar sumidos en la miseria), es lo mismo que decir que aquéllos no han sabido ó no han querido transmitir á los mismos los conocimientos necesarios de aptitud.

3.^o Protestar igualmente contra el fusio-namiento que se hace de las categorías de 500 pesetas y 625, y las de 825 con las de 1.100 pesetas, considerando que á las actuales Escuelas de 625 pesetas y 1.100 las debe corresponder lógicamente, por lo menos, 250 pesetas respectivamente sobre las de las otras categorías.

4.^o Que caso de exigirse la oposición para los nuevos sueldos de 1.000 pesetas, se den sólo la mitad de estas vacantes á este medio, reservando la otra mitad para proveer por traslado entre los actuales Maestros propietarios, en el sentido de que la oposición sea ilimitada, con el fin de que todos los que deseen ingresar por este medio, tengan opción á las Escuelas de las categorías superiores.

5.^o Que se evite la movilidad del profesorado á que, de llevarse á efecto dicho Real decreto, ha de dar lugar; con lo cual nada ha de ganar ni la enseñanza ni los Maestros.

6.^o Adherirse en un todo á lo que propone D. Hernán de la Puerta sobre el establecimiento de la «Liga Nacional de Maestros rurales» y que desde luego se nos considere como tales socios para la misma á los de esta Asociación; cuya relación de los mismos será remitida al Sr. Director de **El Magisterio Español**.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de que yo la Secretaria certifico y firmo con los demás señores concurrentes y representados al acto.—*Cándida Arce.—Victoriano García y García.—Ildefonso Quemada.—Anastasio García.—Víctor Jiménez de Vicente.—Angela Alonso.—Ramona Herce.—Fidencio Extramiano.—Juana Saiz.—J. Antonio Rico.—Francisco Castrillo.—Víctor Fuente.—Elvira Marcos.—V.º B.º—El Presidente.—Hermógenes de la Fuente Martín.*

Marzo 1911.



Pravia, (Oviedo).—En la reunión celebrada hoy por los Maestros de este Partido, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.^o Elevar una instancia al Sr. Ministro y otra al Sr. Director general de Instrucción pública manifestándoles la complacencia que hemos tenido con los Reales decretos de 25 de febrero último y exponerles, á la vez, las consideraciones siguientes:

A) Que el Excmo. Sr. Ministro procure que desde 1.^o de julio próximo todas las Escuelas de 500 y 625 tengan 1.000 pesetas anuales de sueldo en uso de la autorización que le dieran las Cortes, expidiéndose el Título á los Maestros que las desempeñan.

B) Que si los recursos del Tesoro no permiten lo expresado en el anterior, las Escuelas que desde el 1.^o de abril pasen á 1.000 pesetas sean provistas tercera parte, por concurso de ascenso en Maestros y Maestras que disfruten 625 pesetas y ocupen los primeros lugares del Escalafón general, ascendiendo otros tantos lugares á 625 pesetas los que desempeñen las de 500: otra tercera parte, por oposición del turno especial formándose un cuerpo de aspirantes con los que aprueben los ejercicios: y la otra tercera parte, se proveerán en el turno libre formándose el cuerpo de aspirantes como en el anterior para ir ocupando las vacantes que ocurran del referido turno. Deben ser admitidos los que tengan aprobada la reválida, elemental ó superior, aunque no hayan cumplido veintiún años quedando en expectativa de colocación para cuando cumplan dicha edad.

C) El Estado debe satisfacer las retribuciones á todos los Maestros ó á ninguno: unos Ayuntamientos las tenían convenidas antes de 1901 y otros, no: en una misma localidad habrá Maestros que, por razón del sueldo, no podrá percibir de los padres pendientes dicho emolumento, y otro Maestro, en el mismo pueblo, tiene que exigirlo á los padres lo que originaría más que disgustos.

D) Los Maestros y Maestras que asciendan por antigüedad podrán continuar en las Escuelas que hoy desempeñan, si les conviene, percibiendo el mismo sueldo, con derechos limitados. Los que aprueben ejercicios de oposición del turno especial también percibirán el nuevo sueldo sin salir de la localidad, con derechos ilimitados.

E) Razones análogas se habrán tenido en cuenta al dictar el decreto de 23 de septiembre de 1898, cuando la reforma de las Normales, confirmando en sus cargos á Profesores dignos que llevan cierto número de años de servicios.

2.^o Adquirir por suscripción la Biblioteca circulante de los *Manuales Soler* y alguna otra obra pedagógica.

3.^o Aprobar las cuentas que presenta el Sr. Tesorero de la Asociación, quedando 270,90 pesetas á favor de ésta el 1.^o de enero último.

4.º Reelegir al Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario y Vocales de la Directiva: nombrar Vice-Secretarios á D. José María Pire, Maestro de Agones, y á D. Nicasio Palomeque, de Arango; y Vocal, á D. Antonio González, de Aces.

Pravia, 25, marzo de 1911.—El Presidente, *Antonio D. Villabella*.—El Secretario, *Bernardino Fernández García*.



Piedrahita (Avila).—En la sesión celebrada por esta Asociación en el día de hoy se acordó, entre otros asuntos los siguientes:

1.º Suscribir respetuosa instancia felicitando á los Exemos Sres. Ministro y Director general de Instrucción pública por el acuerdo plausible de elevar el sueldo á los Maestros, en la medida que consientan los recursos del Tesoro y rogarle: (A.) Que partiendo de la base—mil pesetas— se reforme la escala de sueldos asignado éste á las Escuelas dotadas con 500 pesetas; 1.250 pesetas á las de 625 pesetas, y así progresivamente—(B.) Que á los Maestros de 625 pesetas, y de 500 pesetas, que lleven diez años de buenos servicios en propiedad se les conceda el ascenso á mil doscientas cincuenta, y mil pesetas respectivamente, sin nuevas pruebas de aptitud, como asimismo á los que tengan oposiciones aprobadas.—(C.) Que la mitad de las Escuelas vacantes se anuncien por traslado y la otra mitad por oposición.—(D.) Que las oposiciones se verifiquen en las capitales de provincias.—(E.) Que á los Maestros de 825 pesetas, que por el Decreto de 25 de febrero próximo pasado tienen derecho al ascenso á 1.100 pesetas, no se les prive de las retribuciones hasta que se llegue á uniformar decorosamente la escala de sueldos.

2.º Protestar con energía del abandono en que la Asociación Nacional del Magisterio deja á los Maestros rurales.

3.º Comunicar estos acuerdos al **Magisterio Español** felicitándole por la valiosa campaña que viene sosteniendo en pró de la Enseñanza y de los Maestros.

Por lo tanto, y cumpliendo con este último acuerdo tengo el gusto de participárselo rogándole, en nombre de todos los asociados, que no ceje en su noble empeño de proteger á nuestra desvalida clase—El Presidente, *Angel Moreno*.



CASTROPOL.—Extracto de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 1911.

Presidida por D. Jesús Barzana y á presencia de la mayoría de los asociados, habiendo delegado algunos en sus compañeros, es abierta la sesión siendo las 11 de la mañana, y leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Discutidos ampliamente los vigentes é importantes asuntos que motivaron esta reunión, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Felicitar á los Exemos. Sres. Ministro del Ramo y Director general de Primera enseñanza, por los dos R. R. decretos del 25 de febrero último.

2.º Ingresar en la Asociación Nacional.

3.º Aprobar las cuentas presentadas por el Tesorero.

4.º Es reelegida la Junta Directiva, nombrando Presidentes honorarios al Excelentísimo Sr. D. Rafael María de Labra, Senador del Reino, Excelentísimo Sr. D. Fernán Canela y Secades, Rector de la Universidad de Oviedo. D. Dimas Fernández, Inspector provincial y D. Agustín Nogués y Sardá de la Zona de Luarca.

5.º Quedó nombrada la Comisión para arbitrar recursos con que aumentar las obras de la Biblioteca.

6.º Quedan organizadas las conferencias.

7.º Comunicar á las Autoridades Superiores el buen comportamiento de D. Agustín Nogués, que ha donado obras á la Biblioteca y

8.º Remitir al Director general de Primera enseñanza instancia razonada para que á los actuales Maestros de 500 y 625 pesetas, se les conceda derecho á quedarse en las mismas Escuelas—los que así lo deseen—una vez aprobada la oposición, indicando á su vez los perjuicios que experimenta el material fijo de las Escuelas á causa de celebrarse en dichos locales las elecciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo, Secretario, certifico.

Adriano Díez VILLANUEVA



Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

ABRIL 7.—Real orden resolviendo el expediente de Arreglo escolar del Ayuntamiento de Olérdola (Barcelona).

—Otra dictando reglas para la aplicación del Real decreto de 25 de febrero último, sobre aumento de sueldo á los Maestros, nuevas categorías y denominación de las Escuelas.

—Otra disponiendo se tenga por Autoridades á los Profesores de Gimnasia de los Institutos, para que puedan concurrir á la Asamblea y Conferencia internacional de Educación física que ha de celebrarse en esta Corte del 9 al 16 del mes actual.

—Otra nombrando Vocales del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Soria, á los Catedráticos de igual asignatura que se mencionan.

«Dirección General de Primera enseñanza»

—Escalafones especiales de Maestras de párvulos, de las categorías cuarta y quinta elemental, con 1.375 y 1.100 pesetas de sueldo.

ABRIL 9.—Real decreto declarando jubilado á D. Angel María de Barcia y Pavón, Jefe de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Real orden nombrando á D. Rafael Aroca y Palacio, Profesor de Taquigrafía y Mecanografía de la Escuela Superior de Administración Mercantil de esta Corte.

«Dirección General de Primera enseñanza».—Aprobando el expediente de oposiciones á Escuelas de niños de sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en el Rectorado de la Universidad Central.

Idem íd. íd. Escuelas y Auxiliarias de niñas de ídem íd. íd., vacantes en el ídem de la ídem íd.

—Nombrando para la Escuela elemental de Mérida, dotada con 1.100 pesetas y emolumentos legales, á D. Manuel Sánchez Becerril.

—Resolviendo reclamaciones formuladas contra los escalafones generales provisionales de Maestras de las categorías de 1.900, 1.650 y 1.625 pesetas.

—Otra nombrando para la plaza de Maestra Regente de la graduada, aneja á la Normal de Maestras de Pontevedra, á doña Nemesia Paradas Argibay.

«Universidad de Valladolid».—Propuestas de los concursos de entrada ascenso y traslado de enero de 1911.

Abril 10.—«Universidad de Sevilla» Propuestas de los concursos de ascenso, traslado y entrada de enero de 1911.



Edificios escolares.—R. D. de 17 de marzo concediendo subvención al Ayuntamiento de Luarca.

Artículo único. Se subvenciona al Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), para ayudarle á construir, de nueva planta, edificios escuelas de enseñanza primaria en las parroquias de Villuiz (Santiago), Remedios (Barcia) y Cadavedo, con la cantidad de 39.419 pesetas 25 céntimos, 50 por 100 del importe del presupuesto general de contrata de la obra proyectada. Dicha cantidad se distribuirá en la siguiente forma: 9.419 pesetas 25 céntimos, con cargo al presupuesto de 1911, y 10.000 pesetas, con cargo á cada uno de los ejercicios económicos de 1912, 1913 y 1914.

Dado en Palacio á diez y siete de marzo de mil novecientos once. ALFONSO.

(Gaceta 18 marzo).



ESCUELAS NORMALES.—R. O. de 10 de marzo, anunciando á concurso de traslado, una plaza de Profesor de Pedagogía, vacante en la Escuela de Toledo.

Vacante, por pase á otro destino del que la desempeñaba, la plaza de Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 24 de abril de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

2.º Que sólo podrán aspirar á esta plaza por el presente concurso los Profesores de Pedagogía de los estudios elementales de las Escuelas Normales y de los Institutos.

3.º Que las condiciones que han de reunir los solicitantes y las que han de tenerse en cuenta para la resolución del presente concurso serán las determinadas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del citado Real decreto.

4.º Que los solicitantes eleven sus instancias á esa Dirección General con sus hojas de servicios por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc. Madrid, 10 de marzo de 1911. SALVADOR.

(Gaceta 4 abril).



Jubilación á setenta años.—R. O. de 7 de febrero permitiendo á un Maestro que continúe al frente de la Escuela.

Remitido á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio el expediente incoado á instancias de D. Pedro Redondo Población en solicitud de continuar en su cargo hasta poder ingresar los descuentos correspondientes al fondo pasivo, ha emitido dicha Junta el siguiente informe:

»Vista la instancia que con fecha 28 de diciembre último remitió á informe de esta Junta esa Subsecretaría, y en la que el Maestro de Valladolid D. Pedro Redondo Población solicita continuar al frente de su Escuela, á pesar de tener setenta años de edad, hasta tanto que termine de ingresar en el fondo pasivo los descuentos que como Inspector de primera enseñanza viene obligado al abono, sin cuyo requisito no puede disfrutar haber pasivo,

»Esta Junta Central acordó manifestar á esa Subsecretaría que procede acceder á lo solicitado por el Sr. Redondo, teniendo en cuenta que se halla en el mismo caso que el Maestro de Valencia D. Lesmes Andrés Rodao, á quien, de acuerdo con el informe de esta Junta, se le concedió el mismo beneficio por Real orden de 6 de junio de 1910.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el anterior dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc. Madrid 7 de febrero de 1911.—Salvador. (B. O. 24 febrero).

SECCIONES PROVINCIALES.— Ordenes de Primero de abril mandando anunciar á concurso las plazas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 31 de marzo último, en relación con el Real decreto de 22 de noviembre del mismo año,

Esta Dirección general anuncia para su provisión por concurso de ascenso, la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección provincial de Instrucción pública de Barcelona, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Podrán aspirar á dicha plaza los Oficiales y Auxiliares que figuren en el Escalafón de las Secciones con la categoría de 1.750 pesetas, los cuales deberán presentar sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Madrid, 1.º de abril de 1911. Zorita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 31 de marzo último, en relación con el Real decreto de 22 de mayo y Real orden de 22 de noviembre de 1910,

Esta Dirección general anuncia para su provisión, por concurso, la plaza de Oficial de Secretaría de la sección provincial de Instrucción Pública de Córdoba, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

Podrán solicitar dicha plaza, los funcionarios que figuren en las categorías de 1.750 y 1.500 pesetas, del escalafón de las secciones provinciales, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio en el improrrogable plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Madrid, 1.º de abril de 1911. Zorita.

(Gaceta 6 abril).

ESCALAFONES.—O. de 1.º de abril dando á las secciones provinciales, reglas para el envío de los datos.

Con motivo de haberse observado ciertas deficiencias en las relaciones enviadas por las Juntas provinciales, para la rectificación del Escalafón general del Magisterio, y con objeto de evitar equivocaciones é imprimir rapidez á los trabajos de la Comisión organizadora, á propuesta de la misma, esta Dirección General, teniendo en cuenta que los Jefes de las secciones de Instrucción Pública poseerán borradores ó minutas de las rectificaciones y partes quincenales que el Real decreto de 7 de enero, y la Real orden de 19 de diciembre de 1910 exigen, ha resuelto que aclaren los siguientes conceptos:

1.º Categoría ó sueldo de los Maestros que son alta ó baja;

2.º Provincia de donde proceden;

3.º Número del Escalafón á que pertenezcan, siempre que esté ya publicado.

El epígrafe que exprese la categoría debe ir al frente del grupo respectivo de Maestros y Maestras, formando cada sexo relación aparte.

La provincia de procedencia y el número del Escalafón deben consignarse en la casilla de observaciones.

Si de las rectificaciones remitidas hasta la fecha pueden los Jefes de las secciones concretar los extremos indicados que lo manifiesten desde luego por medio de oficio, procurando en adelante tenerlos muy presente para las relaciones sucesivas.

Asimismo no deben olvidar la inclusión de las hojas de servicios de los Maestros que son alta, y en cambio deben omitir toda clase de instancias, para que no se repitan hechos que sólo han de figurar en las relaciones quincenales.

Sin perjuicio de lo apuntado, esta Dirección encarece á las Juntas provinciales que subsanen cuantas omisiones aconseje la práctica y crean pertinentes, habida su importancia, y al propio tiempo espera de dichas Juntas y de los Jefes de las secciones, la mayor actividad y exactitud en servicio de tanta monta, y que tan íntimamente se relaciona con el mejoramiento del Magisterio público.

Madrid, 1.º de abril de 1911. Zorita.

Señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción públicas.

(Gaceta 6 abril).



SECCIONES PROVINCIALES.—R. O. de 31 de marzo, disponiendo se convoque en un mismo anuncio á los turnos de ascenso y traslado.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que la frecuencia con que quedan desiertos los concursos de traslado á las plazas vacantes en las Secciones de Instrucción Pública impone un retraso en la provisión, perjudicial al servicio, y que debe estarse de conformidad con el criterio establecido en la Real orden de 25 de febrero último, de modo que se respeten todos los derechos reconocidos por el Real decreto de 27 de mayo de 1910,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo se convoquen en un mismo anuncio los concursos de traslado y ascenso en igual forma que se lleve á cabo en las plazas de Jefes de Sección, dando preferencia á los funcionarios que lo soliciten en el de traslado.

De Real orden etc. Madrid, 31 de marzo de 1911.—SALVADOR.

(Gaceta, 6 abril).

LAS ESCUELAS GRADUADAS

por D. R. BLANCO.—Interesante folleto de actualidad, 0,75 ptas. en esta Administración.

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PROPUESTAS formuladas á fin de proveer por los medios que se indican las Escuelas y Auxiliarias de todas clases y de sueldo inferior á 825 pesetas, vacantes en el Distrito y anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 5 de febrero último.

CONCURSO DE ENTRADA

1	D. Pablo del Río, para Villa de Soba (Santander).....	16,	7,	5.	28	Emiliano Herrera García, para Pedrosa del Páramo...	6,	3,	22.
2	Pedro Manrique, para Hernialde (Guipúzcoa);.....	13,	8,	26.	29	José Pablos Polo, para Castresana (Burgos)	6,	3,	8.
3	Antonio Naranjo, para Villalobón (Palencia)	9,	6,	28.	30	Cesáreo Velilla Marín, para Orbaneja Riopico (Burgos)	6,	3,	8.
4	Benjamín Alvarez, para Tresviso (Santander);.....	8,	7,	8.	31	Maximino Maestro Jiménez, para Cubillos de Losa.....	6,	3,	3.
5	Emilio Soriano, para Villacidaler (Palencia);.....	8,	4,	»	32	Manuel García Rabasco, para Dobre (Burgos).....	6,	3,	2.
6	Ubaldo Murillo Pérez, para Bentretea (Burgos)	8,	3,	29.	33	Valentín Lorenzo.....	6,	2,	7.
7	Teófilo Santacana y Arévalo, para Aguilarejo (Corcos)	8,	1,	25.	34	Amancio Martínez Valle, para Abornicano (Alava)	6,	1,	13.
8	Fausto García Pérez, para Jaramillo Quemado	7,	11,	22.	35	José Rodríguez Macías, para Fuentemolinos (Burgos).....	6,	»	24.
9	Emiliano Velasco Ayala, para Cervillejo de la Cruz.....	7,	8,	6.	36	Félix Juste Conejos, para Grandival (Burgos).....	6,	»	12.
10	Ricardo Domínguez Cortés, para Berrosteguieta (Alava)	7,	8,	»	37	José Hernando Galán, para Hormaza (Burgos).....	6,	»	12.
11	José Manuel Martínez, para Avellanedo (Santander).....	7,	4,	6.	38	Mariano Arribas Cabrero, para Paules de Lara.....	6,	»	11.
12	Ramón Farré Cases, para Bóveda (Alava)	7,	2,	22.	39	Juan M. Bello y Escuredo, para Hinojal Riopisuerga...	6,	»	4.
13	Wenceslao Fernández, para Quintanilla Onsoña	7,	2,	20.	40	Modesto García Ulibarri.....	5,	11,	29.
14	Tomás Velasco Fernández, para Matilla de los Caños..	7,	2,	2.	41	Domingo Robledo Gutiérrez, para Sarceda (Santander)..	5,	11,	26.
15	Lucio Fernández Díez, para Celada de la Torre (Burgos)	7,	»	17.	42	Adrián Vila Pagés, para Zurbitu (Burgos).....	5,	11,	16.
16	Francisco de Sanandrés Cemelí, para Valles (Idem).....	6,	10,	1.	43	Isidoro Franco Sánchez, para Villalba (Burgos).....	5,	11,	13.
17	José Gil Bernal, para San Llorente del Páramo.....	6,	9,	»	44	Leandro Forner Salón, para Ibrillos (Idem)	5,	11,	7.
18	Francisco Jiménez Martínez, para Cotar (Burgos).....	6,	8,	28.	45	Marcos Martín Bermejo, para Pino de Bureba (Idem)...	5,	10,	24.
19	Angel Pinedo y Acha, para Vitoria (Alava)	6,	8,	28.	46	José Magán Salazar, para Visjueces (Idem)	5,	10,	3.
20	Francisco S. González, para Villambrán de Cea.....	6,	8,	11.	47	Joaquín Fernández Alvarez, para Angostina (Alava).....	5,	10,	»
21	Aureo González Martínez, para Vilacuende (Palencia).	6,	8,	»	48	Bonifacio R. Fernández, para Sargentos de la Lora.....	5,	9,	27.
22	Ricardo Agustín Castillo, para Valoria del Alcor.....	6,	7,	»	49	Francisco García de Muro...	5,	9,	22.
23	Julio Villar Sáez, para Renedo Quintanilla Rucandio.	6,	5,	26.	50	Audifacio Alvarez y García, para Quintanaurria	5,	9,	22.
24	Félix Uriondo y Caño, para Añúa (Alava)	6,	5,	11.	51	Eustaquio Erranz Bartolomé, para Las Rebolledas....	5,	9,	16.
25	Francisco Cañones Carmona, para Villalaco.....	6,	4,	23.	52	Nemesio Abad Benito, para Terminón (Burgos)	5,	9,	15.
26	Teodosio Méndez y Méndez, para Carazo (Burgos).....	6,	4,	22.	53	Segundo de Agueda Maté, para Rupelo (Burgos)	5,	9,	13.
27	José Romero y Carnero, para Espinosa y Santa María.	6,	4,	19.	54	Manuel Sáezmiera Maestro, para Galarreta (Alava).....	5,	9,	11.
					55	Tomás Sanz Vázquez, para Villaute (Burgos)	5,	9,	6.
					56	José López Galián, para Barcelada (Santander)	5,	9,	5.
					57	Tomás Rescales Herrero, para Vejes (Santander).....	5,	9,	5.
					58	Pablo de Haro Catalán.....	5,	9,	4.
					59	Juan Villagrà León, para Llano (Santander)	5,	9,	3.
					60	Leandro Ezquerria y Grijalba, para Ribera (Alava)....	5,	9,	1.
					61	Benito Ramos Calvo.....	5,	9,	»
					62	Rafael García Reina.....	5,	8,	25.
					63	Marcial Castro y Delz.....	5,	8,	23.
					64	Manuel Pérez Vidal.....	5,	8,	20.
					65	Segundo Marinas Grande....	5,	8,	19.
					66	Vicente Sánchez Morate.....	5,	8,	13.

67	Valeriano Alcalde Sáiz.....	5,	8,	7.
68	Bienvenida Barga López	5,	8,	4.
69	Tiburcio Cebrián Pérez.....	5,	8,	3.
70	Eugenio Varona Puente.....	5,	5,	2.
71	Mercedes Díaz López.....	5,	7,	25.
72	Mariano Cuadrado	5,	7,	23.
73	Ignacio Hojas y Hojas.....	5,	7,	21.
74	Cándido Martínez	5,	7,	19.
75	Aquilino Manrique	5,	7,	10.
76	Faustino Lavería	5,	7,	6.
77	Andrés Porto Gallego.....	5,	7,	6.
78	Antonio Hernando	5,	7,	5.
79	Agustín Muriel Almansa.....	5,	7,	»
80	José Domingo Agudo.....	5,	6,	23.
81	Juan García Alonso.....	5,	6,	26.
82	Ricardo Mesanza Puchol.....	5,	6,	21.
83	Luis López Ruiz.....	5,	6,	18.
84	Jerónimo Bueno Quesada....	5,	6,	18.
85	Domingo Delgado	5,	6,	15.
86	Gregorio García	5,	6,	9.
87	Luis Lana Alba	5,	6,	8.
88	Delfín Lobato Santos.....	5,	6,	8.
89	Luis Pérez y Pérez.....	5,	6,	7.
90	Vidal Pastor y Gutiérrez....	5,	6,	5.
91	Jesús Arteché y Escalante...	5,	6,	1.
92	Felipe Corada Gutiérrez.....	5,	6,	1.
93	Angel Lalinde Poyo.....	5,	6,	»
94	Guillermo Gómez	5,	5,	28.
95	Daniel Cazón Robles.....	5,	5,	28.
96	Florencio Esteba y Juana....	5,	5,	26.
97	Félix Verdugo Páez.....	5,	5,	19.
98	Julián Victoriano Cerrillo....	5,	5,	18.
99	Emiliano Rivera Calzada.....	5,	5,	11.
100	Gaudencio Méndez	5,	4,	29.
101	Tiburcio Pérez Oliva.....	5,	4,	27.
102	Wenceslao Estremera	5,	4,	25.
103	Mariano de A. Lastras.....	5,	4,	25.
104	Maximiano Patrón	5,	4,	19.
105	Antonio Saura Sanz.....	5,	4,	8.
106	Juan Vidal Farrás.....	5,	4,	2.
107	Benito Palos Castellón.....	5,	4,	»
108	Hilarión Lucas	5,	3,	28.
109	Pedro Ruiz González.....	5,	3,	28.
110	Vicente López y García.....	5,	3,	27.
111	José García Compañón.....	5,	3,	27.
112	Eutiquiano Herrero	5,	3,	21.
113	T. Emilio Rubio	5,	3,	18.
114	Juan Vilanova	5,	3,	15.
115	Ramón de Larrinaga.....	5,	3,	7.
116	Miguel Romo y Rodríguez....	5,	3,	4.
117	Constancio Martín	5,	3,	4.
118	Indalecio Villarruen.....	5,	3,	4.
119	Pío Rodríguez Puente.....	5,	3,	2.
120	Tobías Ruiz Pérez	5,	3,	1.
121	Eusebio Herrero y Martín...	5,	3,	»
122	Lorenzo Moratinos	5,	3,	»
123	Luis Raigadas García.....	5,	2,	28.
124	Antonio Castañón Zubiri.....	5,	2,	25.
125	Ramón Piquer Aya.....	5,	2,	16.

NOTA.—Siguen aspirantes hasta el número 320, á quienes no puede corresponder Escuela.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

D. Ignacio Seró Navas, Juan González y Bodi, Manuel Cheliz Bernal, Pedro Juan Horrado Puig, Emilio Ruiz Resina y Manuel González Pascual, por haber presentado los

expedientes fuera de plazo; D. Eugenio Fernández y Sáenz de Urturi, por no justificar estar en posesión del título ni haber consignado los derechos; D. Severiano Cerrato Piñas, no puede solicitar por concurso de Entrada por tener servicios en propiedad.

D. Julio Suárez González, por no acompañar la cubierta correspondiente; D. Mateo Ballesteros Olmedillos, por ser distinto el cómputo de servicios en la hoja de servicios y en el cómputo total; D. Jesús Herrera Fernández, por no computar los servicios correspondientes al título; D. Heliodoro Sardón Fraile, por computar los servicios hasta el 11 de febrero; D. Francisco Ruiz Gallo, por computar los servicios interinos en la Escuela desde donde solicita.

D. Bonifacio Villacorta y Ramos, por acreditar estudios de latinidad no computables; D. José Alvarez de Miranda y Monasterio, por acreditar estudios del Magisterio y Bachillerato no computables; D. José Nokueira Feliz, no justifica título ni para qué provincia le sirve el certificado de aptitud; D. Cipriano Rodríguez González, por computar servicios interinos en la categoría y en la Escuela; don Aquilino Gamo y Boyo, por faltar en la hoja el V.º B.º; D. Felipe Hernáez y Vázquez, por no estar certificada la hoja de servicios.

D. Nicolás García, por computar servicios interinos en la categoría; D. Alberto Bote Cuadrado, por computar estudios de Magisterio y Bachillerato; D. Rafael Pellón y García, por no computar los estudios correspondientes al título; D. Leoncio Calvo García, por no acompañar la cubierta; D. Luis Martínez Cos, por solicitar por concurso de Entrada teniendo servicios en propiedad; don Florencio Pérez y Pérez y Francisco del Río Merino, sin documentos, y D. Francisco Tajadura, por no fechar ni cerrar la hoja en 1.º de enero.

1	D.ª Felicidad Asensio Gago, para Fompedraza	8,	4,	4.
2	Perpetua Pichín, para Aguinaga (Usurbi) (Guipúzcoa).	8,	1,	22.
3	Macrina Fuentes Carrión, para Quijano (Santander)...	7,	5,	28.
4	Valentina Alonso de la Viuda para Molpeceres (Valladolid),	6,	9,	6.
5	Matea Serrano Bartolomé, para Tabanera de Cerrato.....	6,	8,	17.
6	Antonia Puente Barbadillo, para Montuenga (Burgos)...	6,	7,	26.
7	Trinidad Fernández Posadas, para Quintana (Santander)	6,	6,	27.
8	Elvira Pérez Lucas, para Hontoria de Cerrato.....	6,	5,	20.
9	Angela Ruiz y Fernández, para Barruelo de Medina.....	6,	3,	»
10	Engracia Peláez, para Olmos de Pisuerga (Palencia).....	6,	2,	3.
11	Victoria Merchán del Arco, para Arbejal (Palencia).....	5,	11,	26.
12	María Paz Carazo, para Montejo de Sn Miguel (Burgos)..	5,	9,	26.
13	Eloísa García Sanz, para Santa Cecilia del Alcor	5,	9,	21.

14	Luisa Fernández	5, 7, 24.	52	Celsa Vega Lesmes, para Quintanilla Escalada ;.....	4, 10, 6.
15	M. Desamparados Sellés, para Barrio Panizares.	5, 7, »	53	Genimiana Rebolleda.....	4, 9, 27.
16	Eugenia Rodríguez Matilla ...	5, 6, 22.	54	Petra Escudero Recio, para Saracho (Alava);.....	4, 9, 26.
17	María Saavedra y Sotillo, para Becerril del Carpio.	5, 6, 12.	55	Dominica N. Calderón, para Zuazo San Millán (Idem);...	4, 8, 7.
18	Amalia Rodríguez Mendiri, para Villabermudo	5, 5, 17.	56	Julia Alonso Berrojo.....	4, 6, 18.
19	Mariana Hernández Gómez, para Bricia (Burgos)... ..	5, 4, 26.	57	Epifania Martínez, para Quintanas de Valdelucio ;...	4, 6, 14.
20	Paz María Pérez Soto, para Manzano (Alava).....	5, 4, 2.	58	Cecilia Griñón Pascual, para Villanueva Matamala ;.....	4, 6, 10.
21	Margarita de la Macorra, para Barrio de San Pedro.....	5, 4, 6.	59	Engrafa Obregón Alonso para Tapia (Burgos)	4, 6, 10.
22	Trinidad Escudero Cabrero, para Tornadijo (Burgos)....	5, 4, 6.	60	Petra Izquierdo Campos, para Torres y Villaute ;.....	4, 6, 9.
23	Maña de los Milagros.....	5, 4, »	61	María Pintó Peñas, para Ocariz (Alava);.....	4, 6, 8.
24	Romana Arzanegui Gómez, para Cereceda (Burgos).....	5, 3, 21.	62	Andrea Alvarez Gómez.....	4, 6, 7.
25	Aurea Lanza Castañeda.....	5, 3, 17.	63	Emilia Fuentes Toledano.....	4, 6, 6.
26	Ana García y Martín, para Revilla y Porquera.....	5, 3, 16.	64	Emilia Poblador Sánchez.....	4, 6, »
27	Florinda Casado y Sánchez, para Cozuelos de Ojeda.....	5, 3, 2.	65	Bernarda Feo Sierra.....	4, 5, 27.
28	María Ruiz, para San Juan de Ortega	3, 2, 21.	66	Aana María Hernández.....	4, 5, 27.
29	Antonia Arce y Arce, para Gredilla la Polera.....	5, 2, 14.	67	Margarita Gómez	4, 5, 16.
30	Fermina García del Castillo, para Fuenlurbel	5, 2, 12.	68	Leovigilda Gómez Simón.....	4, 5, 12.
31	Emiliana González.....	5, 2, 10.	69	Eloísa Méndez Garoña.....	4, 4, 22.
32	M. del Rosario Úrdillo, para Matalbaniega (Palencia)....	5, 1, 28.	70	Braulia Alonso Fernández....	4, 4, 18.
33	Clara Escobar y Pérez, para Recueva (Palencia).....	5, 1, 27.	71	Amalia García Ortiz.....	4, 4, 14.
34	Primitiva Moral y Arroyo, para Verdeña (Palencia)....	5, 1, 6.	72	María Desamparados Tecles.	4, 4, 2.
35	Trinidad Barcenilla Cano, para Aradillos (Santander)	5, 1, 3.	73	Valeriana Ruiz Miguel.....	4, 3, 5.
36	Teodora Cerezo Mallaina, para Silanes (Burgos).....	5, » 28.	74	Teodora Braulia Ribelles.....	4, 3, 3.
37	Benita Rodríguez, para Herrera Valdivielso	5, » 16.	75	Gertrudis Ortega Lancharo...	4, 2, 9.
38	Manuela Gómez y Amo, para Ariño (Santander)	5, » 12.	76	Eustaquia Támara Cocolina..	4, 1, 22.
39	Francisca Bajo Herrero.....	5, » 3.	77	Avelina Callejas Fraile.....	4, 1, 3.
40	Felisa Laso Vaquero, para Mozuelos (Burgos).....	5, » »	78	Gabina Benito García.....	4, » 28.
41	Constantina Cerrudo, para Pedrosa Valdelucio	4, 11, 28.	79	M. del Carmen Cristóbal.....	4, » 27.
42	Luciana Martín Jiménez, para Pradilla de Belorado....	4, 11, 20.	80	Ildefonsa Galindo Rivas.....	4, » 26.
43	Ramona Cillán Guerra, para Pereda (Burgos);.....	4, 11, 20.	81	Leonor Villaizán Arroyo.....	4, » 12.
44	Victorina Gutiérrez.....	4, 11, 17.	82	María Concepción Costilla....	4, » »
45	Agapita Castañeda Cué, para Revillalcón (Burgos);.....	4, 11, 15.	83	Irene Gutiérrez García.....	3, 11, 24.
46	Purificación Blanco Castejón, para Quintanilla ;.....	4, 11, 14.	84	Emilia Lorenzo Ayllón.....	3, 11, 19.
47	María Juana Bedoya.....	4, 11, 11.	85	Elvira Arlanzón García.....	3, 11, 14.
48	Concesa Redondo Nogales, para Quintanilla Cabrera ;	4, 11 5.	86	Florentina Ortiz Villate.....	3, 10, 17.
49	Julia González Rodríguez, para Villalta ;.....	4, 11, 4.	87	Francisca Merino	3, 9, 25.
50	Julia Asenjo Díez.....	4, 10, 19.	88	Julia Verano y Llaguno.....	3, 8, 25.
51	María del C. Fernández, para Santa Gadea de Alfoz ;.....	4, 10, 13.	89	Eutiquia Aguilar Polo.....	3, 8, 20.
			90	Elvira García y Bosque.....	3, 8, 14.

NOTA.—Siguen aspirantes hasta el número 115, á quienes no puede corresponder Escuela.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

Doña Buenaventura Sáiz Pardo, doña Dorothea Montoya Martínez, doña Juana Rodríguez Pardo, doña Leonor Martínez Gutiérrez y doña Julia Carazo San Miguel, por no justificar que están en posesión del título profesional, ni que han consignado los derechos para la expedición del mismo; doña Tomasa Fernández Monasterio, por tener cerrada la hoja y computados los servicios en 31 de enero, y doña Martina Gutiérrez Rivas, y doña Felipa González y González, por no acompañar documentos de ninguna clase.

CONCURSO DE TRASLADO

1 D. Atanasio Nebreda Gómez, para Villanueva de Gumiel. 83, 9, 20.

2	Lorenzo Ibáñez Calvo, para Sandoval de la Reina.....	63,	3,	26.	41	Manuel Campón Gutiérrez, para San Miguel de Luena.	10,	2,	24.
	ra Elechas (Santander).....	57,	1,	26.	42	Basilio García Rodríguez, para Cornudilla (Burgos)...	10,	2,	»
3	Basilio Fonturbel Vicario, para La Reineta (Vizcaya).	60,	11,	29.	43	Carlos B. Camarón, para Valderrábano (Palencia).....	9,	8,	14.
4	Ciriaco Pérez Rubio, para Palacios de Campos.....	59,	»	9.	44	Urbano Jalón Vesga.....	9,	6,	23.
5	Narciso Martín y Martín, para Sisebuto Porras y Acero, para La Piedra (Burgos).....	53,	4,	12.	45	Pedro Estébanez González, para Ahedo las Pueblas.....	9,	5,	»
6	Calixto Quintana y Findio, para Durana (Alava).....	52,	1,	27.	46	Benito Cabrejas Sebastián....	9,	4,	24.
7	Simón Sáez de Asteasu, para Cizurquil (Guipúzcoa).....	34,	1,	22.	47	Tomás Marrón García.....	8,	9,	»
8	Ladislao de la Fuente, para Capillas (Palencia)	28,	5,	12.	48	Mariano Gutiérrez	8,	7,	14.
9	Demetrio Ruiz de Azúa.....	28,	1,	23.	49	Ignacio Andrés Cuesta.....	8,	4,	29.
10	José Martínez Vélez.....	25,	6,	23.	50	José María Martín Hernández, para Maruri (Vizcaya).	8,	2,	3.
11	Calixto Villasur Niño.....	21,	9,	14.	51	Miguel López y Hernando.....	8,	»	21.
12	Baldomero Ruiz Gómez, para Rivero (Santander).....	21,	3,	19.	52	Guillermo Martínez Carcillé, para Dehesa de Montejo....	7,	10,	24.
13	Andrés Guinea y Beltrán, para Izarra (Alava).....	23,	9,	17.	53	José Siguero Maté.....	7,	9,	18.
14	Silvino Bravo Pascual, para Cobas de Cerrato.....	22,	7,	8.	54	Basilio Tejero Velasco, para Estarrona (Alava).....	7,	7,	5.
15	Teodomiro Campo, para Villanueva de los Infantes....	21,	11,	1.	55	Ignacio Colmenarejo, para Quintanaluengos	7,	6,	»
16	Francisco Martos García.....	19,	6,	10.	56	Angel Rábago Meléndez.....	7,	5,	6.
17	Juan Franco Revilla, para Pardilla (Burgos)	19,	2,	4.	57	Eleuterio Fernández	7,	1,	21.
18	Roque García Arnáiz, para Santa Cruz de la Salceda...	17,	11,	4.	58	Zenón Royo y Cano.....	7,	1,	9.
19	Fermín Rodríguez García.....	17,	7,	1.	59	Emiliano Conde Rives.....	6,	10,	5.
20	Julián Alonso Moratinos.....	16,	7,	3.	60	Dativo Alonso Martínez.....	6,	6,	18.
21	Isidoro Ortiz de Guzmán.....	15,	2,	2.	61	Andrés Mauro y Villoslada, para Barrio de Quintanilla	6,	1,	18.
22	Juan Bautista Meneses, para Boadilla del Campo.....	15,	»	1.	62	Lucio Delgado Fernández....	5,	7,	19.
23	Constancio Delgado Fernández, para Véjoris.....	14,	11,	10.	63	Marcelo Presencio Rojo, para Hinstrosa (Burgos)	5,	7,	15.
24	Jacinto Palacios Lázaro.....	14,	9,	27.	64	Valentín del Valle, para Cañizar de Amaya (Burgos)...	5,	7,	14.
25	Julián Ruiz de Azúa, para Obecuri (Burgos).....	14,	9,	3.	65	Enrique Valverde Pérez.....	5,	6,	3.
26	Juan Portillo Balbás, para Ruyales del Agua.....	13,	11,	7.	66	Nicolás Alcañiz Val, para Nava de Mena (Burgos).....	5,	6,	1.
27	Camilo Domingo Manero, para Villatuelda (Burgos).....	12,	11,	4.	67	Hermógenes Coca García.....	5,	3,	15.
28	Silvino Bravo Pascual.....	12,	11,	27.	68	José Sánchez Navaja.....	4,	8,	12.
29	Manuel Díez Garrido, para San Llorente de la Vega...	12,	5,	24.	69	Bernardino Guemes	4,	4,	12.
30	Mauro Paz Peral, para Castriello de Onielo.....	12,	3,	13.	70	Justiniano Saldaña Alonso, para Las Celadas.....	4,	3,	9.
31	Ciriaco de la Peña, para Valdeolmillos (Palencia)	12,	1,	18.	71	Sebastián Rueda Herraiz.....	4,	3,	6.
32	Cirilo Moreno García, para Neila (Burgos).....	11,	8,	24.	72	Emilio Casado García.....	4,	3,	»
33	Juan Jesús Domínguez, para Quintanaortuño (Idem).....	11,	3,	6.	73	Andrés Matesanz Alvaro.....	4,	3,	»
34	Sixto González Boix, para Lagran (Alava)	11,	3,	1.	74	Ramón Villaverde Martín, para Peres (Burgos).....	4,	2,	6.
35	Gervasio Escobar Pérez.....	11,	2,	16.	75	Manuel Peña Ruiz.....	4,	1,	24.
36	Otilio Vaquero Pintado, para Zorita de la Loma.....	11,	2,	14.	76	Euxiquio García Díez, para Las Rozas de Reinosa.....	3,	8,	»
37	Teodoro Fernández Guerra, para Carmona	10,	9,	22.	77	Francisco Castresana, para Villaventín (Burgos).....	3,	6,	»
38	Antonio Martín de la Peña, para Tejada (Burgos).....	10,	9,	11.	78	Nicolás Alvarez de Arcaya....	3,	6,	»
39	Pedro Mayor Berceruelo.....	10,	2,	2.	79	Francisco de la Torre.....	3,	4,	21.
40					80	Pedro González	3,	3,	5.
					81	Braulio Mudarra López.....	3,	2,	24.
					82	Agapito de la Iglesia.....	3,	1,	15.
					83	José Sala Amalia, para Rujas y Bustillo (Santander)...	3,	»	26.
					84	Nicasio Pedrosa	2,	11,	9.
					85	Pedro Marina Valerio.....	2,	7,	15.
					86	Marcos García Martín.....	2,	6,	18.
					87	Eusebio del Barrio.....	3,	6,	3.
					88	Angel Ramos Plaza.....	2,	6,	»
					89	Lucas González Sáinz, para Asón (Santander)	2,	2,	3.
					90	Indalecio Martínez	2,	»	9.

91 Cástor Arribas García, para
Puente Pumar (Santander). 2, » 6.
92 Maximino Alonso López (1)... 70, 5, 27.
93 Marcelino García Vegas (1)... 28, 4, 27.
NOTA.—El concursante número 31 ejercita el derecho preferente que como cónyuge le concede el artículo 25 del Real decreto de 15 de abril de 1903.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

D. Ligorio Mena Sanz, por presentar el expediente fuera de plazo; D. Dámaso Quintana Sáiz, sin certificar la hoja; D. Emilio Antón y López, por no hacer constar la fecha de la expedición del título; D. Elías Alonso Valentín, por computar más servicios que los prestados; D. Julián Díez García, sin documentos, y D. Eloy Llanos, por solicitar Escuelas de 625 pesetas, sin tener tal categoría en 1.º de enero.

1	Josefa Ortega Alvarez, para Villamayor de los Montes...	51, 10, 7.
2	Tomasa López Maestre, para Villafranca Montes de Oca	47, 8, 9.
3	Basilia Castroviejo Calvo, para Aspe y Marzana.....	46, 2, 21.
4	Pilar Rodríguez Matallana, para Tarilonte (Palencia)...	45, 6, 11.
5	Jacoba Ibirién Aguirre, para Igarra (San Sebastián).....	29, 1, 26.
6	Justa Ceballos E. Isasi, para Coruña del Conde.....	27, 8, 24.
7	Ana Uriarte Ituri.....	27, 8, 24.
8	Matilde Robert Escobedo, para Rubayo	27, 8, 18.
9	Hilaria de Irazábal Burpide.	27, 6, 5.
10	Teodora Domingo Sáez.....	27, 5, 1.
11	María Dolores Albarrán López, para Villovieco.....	26, 4, 19.
12	Francisca Martín Ramos, para Brahojos de Medina.....	26, 2, 15.
13	Dolores Mendiola Otaegui....	24, 9, 3.
14	Felipa Ovejas Espinosa, para Navaruz (Vizcaya)	24, 5, 24.
15	Leonisa Mambona Sotillo....	24, 4, 21.
16	Felipa González Llorente, para Hérmades de Cerrato..	24, 1, 24.
17	Eugenia Mocha Rodríguez, para Villardefrades	23, 7, 18.
18	Demetria Gómez Segovia para Campuzano	23, 3, 2.
19	Victoria García Gutiérrez....	23, » 11.
20	Cándida Lara Martín.....	22, 4, 28.
21	Andrea Rivas Sierra.....	21, 6, 13.
22	Natividad Ruiz de Azúa.....	21, 2, 26.
23	Javiera Díaz García, para Villalobón (Palencia).....	20, 1, 14.
24	Carolina Ruiz Puente.....	19, 6, 3.
25	Hermenegilda Talavera	19, » 18.
26	María Pilar Fernández.....	17, 8, 12.
27	Consuelo Sanz Pastor.....	17, 6, 19.
28	Julia Ortiz Esteban, para San Mamés de Campos.....	17, 6, 19.
29	Vicenta Peña Pardo.....	17, 6, 17.
30	Perseveranda Revilla.....	16, 11, 28.

31	María Cruz Asenjo Lara.....	16, 10, 2.
32	Gaudelia del Barrio Gil.....	16, 11, 18.
33	María Hernando	15, 4, 22.
34	Atanasia Pascual Ladrón, para Torrepadierno	15, 2, »
35	Basiliana Vázquez Caballero, para Villalaco (Palencia)....	15, » 24.
36	Adelaida Sanz Pastor.....	15, » 10.
37	María Yerobi Holaechea.....	14, 4, 27.
38	María Fernández Cuende, para Naveros de Pisuegra.	14, 4, 18.
39	Agueda Jesús Eñedáguila.....	13, 5, 22.
40	Máxima Medrano Muro, para Euba (Amorevieta).....	13, 5, 20.
41	Vicenta Pérez Soto.....	12, 9, »
42	Carmen García Rodríguez, para Bayas (Burgos).....	12, 8, 21.
43	Nicolasa López y Echenique, para Aya (Ataun).....	12, 4, 1.
44	Leocadia Fernández	12, 3, 28.
45	Justa Caicedo Barrio, para Castil de Lences.....	11, 9, 14.
46	Inés Bustc Navas.....	11, 7, 28.
47	Manuela Chinchurreta	11, 3, »
48	Elvira de la Lama Pérez, para Rebladillo	11, » 10.
49	María Vázquez Caballero, para Manquillos	10, 6, 20.
50	Luisa Moretón Tejedor, para Bahabón (Valladolid)	10, 3, »
51	Aurea Benita González....	10, 2, 11.
52	Corpus Jesusa Martín	9, 10, 16.
53	Tomasa Calleja Otero, para Humienta (Burgos)	9, 8, 9.
54	Valentina López Sánchez.....	9, 4, 25.
55	Justa de las Heras López.....	9, 2, 7.
56	Elena Munguía Oviedo, para Arroyo de Salas.....	9, » »
57	Elicia Calvo Rodellino, para Ancayuelas de Ojeda.....	8, 11, 28.
58	Simona Meave Ercilla.....	8, 8, 29.
59	Agustina Peláez Bahillo.....	8, 7, 28.
60	Felisa Rodríguez Gómez.....	8, 7, 5.
61	Juana García Conde.....	8, 2, 5.
62	Herenia Madrigal Díez.....	7, 1, 6.
63	Felisa Pascual Ladrón, para Hornillos del Camino.....	7, » »
64	Eugenia Aberásturi, para Villabuena (Alava)	6, 11, 14.
65	Teodora Gallego Gómez, para Molinos de la Calzada...	6, 6, »
66	María del Pilar Díez, para Villemar (Palencia)	6, 3, »
67	Feliciana Vázquez	6, 2, 2.
68	Francisco Sentís y Félix.....	6, » 21.
69	María Elisa Díaz, para Madrigal del Monte.....	5, 11, 6.
70	Teófila Aguilar Polo.....	5, 9, »
71	Baltasara Calleja	5, 7, 4.
72	Constanza Martín Zumel.....	5, 6, »
73	Angela Fernández	5, 5, 24.
74	Josefa Sáez López.....	5, 5, 8.
75	Rafaela Gallego Mangas.....	5, 3, 20.
76	Ignacia Pérez Domínguez, para Caborredondo	5, 2, 27.
77	Cándida Martín Uriarte, para La Población (Santander)...	5, 2, 9.
78	Elisa Santos Moraza.....	5, » 12.

(1) Certificado de aptitud.

79	Severiana de la Riva, para Villamiel de la Sierra.....	4, 10, 6.
80	Dominica García Cañada.....	4, 7, 12.
81	Evarista Hidalgo Montes.....	4, 3, 3.
82	Heliadora Prieto Guerra.....	4, 3, »
83	María Calvo Ruiz, para Cevaladilla (Palencia)	4, 2, 15.
84	Gilberta Martínez Turumbay, para Arrautia y San Pelayo	4, » 8.
85	Trinidad Revilla Dorao, para Olmos de la Picaza.....	3, 10, 7.
86	Carlota Casas Carasa.....	3, 9, 18.
87	Josefa Morante Sáiz, para Fontecha (Santander).....	3, 5, 3.
58	Mercedes Tapia Riguero.....	3, 4, 24.
89	Simona Ríos Meana.....	3, 4, 15.
90	Eugenia Ortega Miguel.....	3, 4, 15.
91	Catalina Bragado Martín, para Paúles del Agua.....	3, 1, 15.
92	Esperanza García Martín.....	2, 4, 18.
93	Ana Rivas Esteban, para Fuenteodra (Burgos)	2, 3, 15.
94	Petra Monedero Val.....	2, 3, 3.
95	Romana Heras Gilmartín.....	2, 3, »
96	Fe Cascajo Ciudad.....	2, 3, »
97	Sixta Rodríguez Andrés.....	2, 3, »
97	Catalina Cortijo de la Torre.	2, 2, 28.
99	M. Purificación Gómez, para Quintana de Valdivielso....	2, 2, 27.
100	M. Santa María Estefanía, para Aceña de Lara.....	2, 2, 27.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

Doña Gregoria Arranz Aparicio, por haber presentado el expediente fuera de plazo ; doña Telesfora Pérez Reinador, por no cerrar la hoja en 1.º de enero, ni computar los servicios en la categoría y en la Escuela desde donde solicita ; doña Celerina Bengoechea y Aranaldo, por no hacer constar el sueldo que disfruta, ni computar los servicios en la categoría y en la Escuela ; y doña Engracia Calvo Rodellino, por cerrar la hoja y computar los servicios en 1.º de febrero.

CONCURSO DE ASCENSO

1	Simón Martínez Conde, para Soto (Santander)	77, 1, 12.
2	Ignacio Ojeda Rodríguez, para Villarandino (Burgos)....	57, 7, »
3	Esteban Martínez Sáez, para Quintanilla San García.....	39, 2, 12.
4	Braulio Sendino Martín, para Revenga (Palencia)	38, 1, 13.
5	José Vicente Pérez, para Ventosa de la Cuesta.....	35, 11, 22.
6	Jacinto Herrero Martín, para Tresabueta (Santander).....	35, 6, 11.
7	Casimiro Collantes	33, 9, 9.
8	Esteban García López, para Prío y Molledo (Santander)	26, 1, 14.
9	Eusebio Bravo Sierra, para Langayo (Valladolid).....	25, 10, 23.
10	Alvaro Fernández, para Ibio (Santander)	25, 9, »
11	José Casi y Sarasa, para Ezquioga (Guipúzcoa)	25, 5, 10.

12	Marcos Gasanz Gil.....	25, 3, 7.
13	Manuel Gutiérrez Oreña.....	22, 11, 20.
14	Porfirio Lázaro Calvo.....	22, 9, »
15	Francisco Alonso Hernández, para Cenarruza (Vizcaya)...	22, 7, 15.
16	Nemesio Gutiérrez García.....	22, 3, »
17	Máximo Zubezu Ruiz.....	20, » »
18	Gelasio Casal Ortiz.....	16, 2, 9.
19	Antonio Gil Guillén, para El Prado de Villasuso.....	15, » 10.
20	Julián Ruiz de Azúa, para Huerta de Arriba.....	14, 9, 3.
21	José Milano Martín.....	14, 2, 12.
22	Juan Monedero Hernando.....	14, » 3.
23	José Antonio Fornés.....	13, 5, 6.
24	Camilo Domingo Manero.....	12, 11, 27.
25	Enrique Bernaldo de Quirós.	12, 9, 13.
26	Manuel Díez Garrido.....	12, 5, 24.
27	Cesáreo Ruiz Garnacho.....	12, 3, 25.
28	Ciriaco de la Peña.....	12, 1, 18.
29	Fructuoso López Alonso.....	11, 10, 22.
30	Dictinio Duque García.....	11, 8, »
31	Ricardo Romero Ruiz.....	11, 3, 27.
32	Antonio Martín de la Peña...	10, 9, 11.

NOTA.—Siguen aspirantes hasta el número 54, á quienes no puede corresponder Escuela.

1	Benigna Carmona Aguado, para Capillas	41, 8, 18.
2	Eliodora Saldaña Mahamud, para Quintanilla del Agua.	39, 8, 10.
3	Juliana Fernández Guevara, para Miraveche	39, 2, 25.
4	María Concepción Ortiz Morral para Castrillo Tejeriego	39, 2, 5.
5	Dolores Sáiz Torrientes.....	37, 6, 21.
6	Atanasia Alvarez	35, 2, 11.
7	Arsenia Martínez Porres, para San Martín de Villafufre	34, 9, 3.
8	Juana Bravo García, para Villanueva de Gumiel.....	33, 7, 9.
9	Indalecia Sánchez Martínez...	32, 1, »
10	Venancia Donato Pelayo.....	31, 3, 4.
11	Ascensión Lafuente Muñoz...	29, 10, 20.
12	Dionisia Santa María Cayetano, para Bermeo (Aux.)..	29, 8, 28.
13	Carlota Díaz Campón.....	29, 3, 2.
14	Nemesia Martín Aguado.....	29, 1, 4.
15	Encarnación Pérez Díaz.....	28, 8, 15.
16	Mónica Martínez Zubiaga...	27, 11, 13.
17	Florentina Gómez Peña.....	25, 10, 5.
18	M. del Consuelo Rodríguez...	23, 11, 17.
19	Ramona de la Fuente.....	23, 5, 28.
20	Luisa Aparicio Latienda.....	23, 3, 5.
21	Emiliana García y García.....	20, 7, 20.
22	Felicitas Martín García.....	20, 1, 15.
23	Javiera Díaz García.....	20, 1, 14.
24	Juana Sáiz y Sáez.....	20, 1, 3.
25	Estefanía Goñi Anóibar.....	19, 6, 22.
26	Ascensión Rodríguez Sáenz...	18, 9, 1.
27	Josefa Martínez García.....	18, 8, »
28	Manuela Ruiz Martínez.....	18, 5, 29.
29	Casimira Mendaza	18, 5, 18.
30	Eugenia Sagredo	17, 8, 22.
31	Perseveranda Revilla.....	16, 11, 28.
32	Pilar Avila Puchol.....	16, 10, 29.
33	Alvara Alvarez Muñoz.....	16, 9, 14.

NOTA.—Siguen aspirantes hasta el número

ro 58, á quienes no puede corresponder Escuela.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

Doña María Encarnación Gallego García, por haber presentado su expediente fuera del plazo de convocatoria, y doña María Sáinz por no tener servicios en propiedad, puesto que las sustitutas son de carácter interino.

OBSERVACIONES.—Quedan excluidas de este concurso las Escuelas de niños de San Andrés de Luena y Ucieida y las mixtas de Herada, Monegro y Renedo de Bricia, de la provincia de Santander, porque fueron anunciadas en el concurso de febrero de 1910, por virtud del cual se han expedido, con fecha 3 de febrero último, segundos nombramientos para las mismas.

Quedan desiertas en el concurso de Traslado, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas siguientes: Anunciadas para Maestros Olaeta, Quintanilla y Vallicercana, Retes de Llantenoy y Tertanga, de la provincia de Alava, y las de Pendes, Lamedo y Fuljero, Valdeprado y Cueva, de la provincia de Santander. Anunciadas para Maestras: Partilla, Oquina y Santa Eulalia, de la provincia de Alava; Abajas, Aylanés, Artieta, San Pantaleón de Losa, Ura, Vallejo de Mena y Villamediana de Lomas, de la provincia de Burgos; Rebanal de las Llantas, Resoba y San Pedro Cansoles, de la provincia de Palencia, y la de Ruento, de la provincia de Santander.

Para formular las anteriores propuestas, se han tenido en cuenta los méritos señalados en los artículos 22, 23 y 24 del Real decreto de 15 de abril de 1910, concediéndose un plazo de diez días, que empezará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que los que en ellas se crean perjudicados formulen las oportunas reclamaciones, que dirigirán á este Rectorado extendidas de su puño y letra en papel de la clase 11.^a

Valladolid, 11 de marzo de 1911.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arimadas.

(Gaceta 9 abril)

Sección de noticias

Han fallecido:

D. Enriqueta Beltrán Esquinas, madre de D. Juan Cañizares, Maestro de Almería.

Doña Vicenta Crespo Carrasco, Maestra de Chillaron de Cuenca.

Acompañamos en la pena á sus familias y rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

NO MBRAMIENTOS

BUADALAJARA.—Doña Josefa Panadero, para la Escuela de Cantalojas; D. Antonio Ruiz, de Aragoncillo; D. Clemencio Ortega, de Villacadima; D. Félix Gonzalo, de

Cincovillas; D. José Vega, de Castejón de Henares; D. Pblo Sanz, de Somolinos; don Bernabé Ureta, de Algora; D. Santiago García, de Villacorza; doña Cristina González, de El Recuenco; doña Juana Cabellos, de Sotoca; D. Crisanto Mingo, de Guijosa; D. Julián Lorenzo Yáñez, de La Yunta; doña Victoria Solano, de Horna; D. Patricio Tirilonte, de Matarrubia; D. Justo Berzosa, de Huertapelayo; D. Cecilio Elvira, de Albreca; D. Modesto Manzanero, de Cardeñosa; doña Visitación San Román, de Huérmeces; D. Alberto Lorenzo Yáñez, de Valdeavellano; D. Justo Sanz, de Vldesotos; doña Teodora Cepero, de La Toba; D. León Gil, de El Cubillo; D. Cipriano Plaza, de Arroyo de Fraguas; D. Pablo Herranz, de Traid; D. Gaudencio Méndez, de Ledanca, y doña Cipriana Sánchez, de Armuña.

También han sido nombrados Maestros y Maestras en propiedad, en virtud de oposición, para Escuelas de esta provincia:

D. Joaquín Iglesias y Moreno, para la Escuela elemental de niños de Cifuentes, y emolumentos legales, igual que los siguientes: don Isidro Almazán y Francos, de Atienza; don Fernando Cano Alba, de Illana; D. Jacobo Orellana Garrido, de Chiloeches; doña Francisca Morales y Francisco, de Hiendelaencina; doña Juana Truchado y Rubio, de Budia; doña Carmen Guerra y Helguedas, de Cifuentes; doña Aurora Fernández Candelas, de Cogolludo; y por resultados del concurso único de febrero de 1909, D. Nicolás de Pablo Sacristán, para la Auxiliaría de niños de Sigüenza.

VALLADOLID.—En virtud de segundos nombramientos del concurso de entrada y traslado de julio de 1910, han sido designados para las Escuelas de Santibáñez de Valcorba, Puras y Valverde de Campos, D. Emiliano Velasco, doña Engracia Rodríguez y D. Antonio Rubio Pérez, respectivamente; también ha sido nombrada Maestra auxiliar interina de una de las Escuelas de niñas de Medina del Campo, doña Eulalia Sendino Vicente.

ZAMORA.—Por el Rector y en virtud de los concursos de enero último han sido nombrados Maestros.

Por concurso de Ascenso.—Para El Madral, D. Luis Blanco García; para Alfaraz, D. Sebastián Hoyos López; para Revellinos, doña María Antonia López García y para la auxiliaría de la Escuela de párvulos de Fermoselle, doña Margarita Pardal Pascual.

Por traslado.—D. José Eleno Ortega, para la Escuela de Patronato de niños de San Juan de la Cuesta; D. Martín de Vega y Vega, para Mombuey; D. Teodoro Fernández Guerra para Vega de Villalobos; D. Julián Núñez Alonso, para Riego de Lomba; D. Cristóbal Temprano Salvador, para Fuentelcarnero y D. Ruperto Alonso Alvarez, para Quintanilla del Olmo; para Vega de Villalobos, doña María Francisca Luque Pérez; para Carbellino, doña Pilar Gutiérrez Rodríguez; para Friería de Valverde, doña Regina Ferrero Rojo; para Maire de Castro-

ponce, doña Eugenia Morán Fernández; para Hedradas, doña Sofía Hedroso Barja; para Arcillo, doña Felisa Segurado Domínguez; para Pobladura de Valderaduey, doña María Hernández Costilla; para Alcorcillo, doña Benita Elvira López; para San Pedro de las Cuevas, doña Francisca Conseco Blanco; para el Poyo, doña María del Rosario Sánchez López, y para Manzanal de Abajo, doña Mrtina de Castro Bermejo.

Por entrada.—D. José María Rodríguez Fernández, para Piñuel; D. Ramón Novoa, para Viñuela; doña sabel Márquez Ortiz, para Lanseros; doña Lucía Borrego y López, para Arquillinos; doña Laureana Pérez Allú, para Navianos de Alba; doña Josefa Valdés Bosque, para Sagallos; doña Manuela Alén Cerezal, para Palacios de Sanabria; doña Laura Conejo Toral, para Mellanes; doña Pilar Aparicio Barrueco, para Olleros de Tera; doña Lucía Gómez Miñambres para Ilanes y Rabanillo; doña Hipólita Marquez Luceño, para Doney y Escuredo y doña María Natividad Espina Bustos, para Quintanilla de Urz.

DE PROVINCIAS

DISTRITO DE MADRID

En concepto de interinos han tomado posesión: D. Ramón Chica Caballero, de Iznatoraf (Jaén); D. Antonio Santa Mónica, de Cazorla; D. Luis Sánchez Alcázar, de Huelma, y D. Francisco Recena, Auxiliar de Andújar.

Han dejado de tomar posesión en el plazo reglamentario los Maestros nombrados por concurso para las Escuelas de Fresneda-Puebla del Salvador, Alconchei, Alcohuja, Culebras y las Maestras de Villar del Maestre, Valdemoro del Rey, Huérgina, Carrascosa, Sierra (Cuenca).

—El Maestro nombrado para la Escuela de Huete (Cuenca) ha renunciado su cargo.

—Por la epidemia del sarampión han sido cerradas las Escuelas del Parral (Segovia).

—Ha sido jubilado el Maestro de Añe (Segovia).

DISTRITO DE OVIEDO

—Se halla vacante la Escuela de Villamoey (Oviedo) que se ha de proveer en Maestro.

—Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de Madiedo (Oviedo) doña María Nieves Moreno; de Nievares, doña Elena Fernández; de Llera, doña María Asunción Muñoz.

DISTRITO DE VALENCIA

Interinamente ha tomado posesión de una de las Escuelas de niñas de Almansa (Albacete), doña Basilia Vera García.

DISTRITO DE VALLADOLID

Ha sido clausurado la Escuela graduada de niñas aneja á la Normal de Maestras de Va-

lladolid, por hallarse en ruinas varias dependencias de dicha Escuela.

—Se ha concedido la jubilación por edad á D. Manuel Barbero, Maestro de Medina del Campo.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria, don Servilio Robles.

—Han tomado posesión de una Escuela de Calatayud (Zaragoza), doña Enriqueta Pinillos de Calatorao, doña Francisca Gastón, y de Torrijos doña Ramona Iglesias.

Crónica general.

VIERNES 7.—Desde hace dos días vienen circulando rumores graves sobre los asuntos de Marruecos y determinaciones que ha adoptado Francia, á las que tendrá que unirse nuestro país en cumplimiento del Acta de Algeciras. El Gobierno ha sido interpelado sobre este asunto en las Cortes, prometiendo que tratara de ello en sesión. También el Sr. Canalejas ha celebrado conferencias sobre el mismo asunto con los Jefes de las minorías.—Ha continuado hoy en el Congreso el debate sobre el proceso Ferrer; el Gobierno ha llamado á todos los diputados que se hallan en provincias para la votación que ha de recaer acerca de esta discusión.—El exministro Sr. Cobián, ha sido nombrado Gobernador del Banco de España.—En la playa de Malvarrosa de Valencia se formaron ayer varias trombas marinas de gran altura que causaron desperfectos en las embarcaciones sin ocasionar desgracias personales; una de las trombas penetró en tierra derribó dos casas.—De casi todas las provincias del Norte comunican que ha caído copiosas nevadas, siendo los fríos muy intensos.—En Loja (Granada), se ha hundido una casa ocupada por dos familias de gitanos, pereciendo entre los escombros 6 personas.

EXTRANJERO.—Han sido detenidos en París tre sujetos por sustraer documentos diplomáticos del Ministerio de Negocios extranjeros.—Se ha inaugurado en Bolonia el Congreso internacional de Filosofía.—Ta llegado á Tánger un vapor italiano á bordo del cual ocurrieron casos de cólera, desembarcando 823 peregrinos procedentes de la Meca, que ya había sufrido la cuarentena necesaria.

SABADO 8.—Las sesiones que estos días celebró el Senado han carecido de interés limitándose á varios ruegos y preguntas y á votar algunas proposiciones de ley y el proyecto de del reorganizando la clase de sargentos de Infantería de Marina.—En el Congreso, y en el debate del proceso de Ferrer, han intervenido los Sres. D. Pablo Iglesias y Sol y Ortega, contestando al 1.º el Sr. Canalejas con un patriótico discurso; los diputados republicanos tratan de sustituir la propo-

sición incidental pidiendo la revisión del proceso, por otra que tiene carácter de ley.—En las dos Cámaras ha contesdo hoy el Gobierno á las preguntas que se le han dirigido sobre los sucesos de Marruecos, acerca de los cuales son muy incompletas las noticias recibidas.—Ha naufragado en el Ferrol una lancha trainera tripulada por 12 hombres, pereciendo ahogados todos ellos. En San Sebastián volcó un lanchón ocupado por 15 marineros muriendo 3 ahogados.—Dos trenes han chocado entre las estaciones de Araya y Olagutia (Guipúzcoa), resultando heridos 7 viajeros, uno de gravedad; uno de los trenes procedía de Portugal y se dirigía á Londres con 300 excursionistas.

EXTRANJERO.—En el Arsenal de Lisboa ha promovido el personal una manifestación contra el Ministro de Marina, el que tuvo que encerrarse en su Ministerio y ser custodiado por la fuerza pública.—Las noticias de 1.º de abril relativas á Fez, dicen que los reñes están abriendo fosos en sus campamentos y atrincherándose fuertemente, realizando excursiones por las cercanías de la capital y roban, saquean y devastan la comarca.

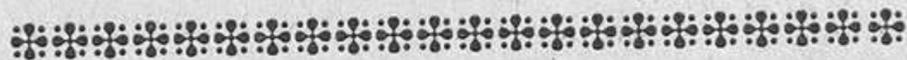
DOMINGO 9.—Cerca de las 12 de la noche terminó ayer la sesión del Congreso, y con ella, el debate sobre el proceso de Ferred, que ha consumido 10 sesiones y en el que han intervenido gran número de oradores. Las sesiones de Cortes se han suspendido con motivo de las fiestas de Semana Santa.—El Ministro de Gracia y Justicia Sr. Barroso, ha salido para Córdoba con objeto de restablecerse de la grave enfermedad que recientemente ha sufrido.—La «Gaceta» publica un proyecto de ley eximiendo al Ministro de Estado señor García Prieto, del pago de impuesto sobre grandezas y títulos, por la creación del de Marqués de Alhucenas que le fué otorgado, poco antes de nombrarle Senador vitalicio.—En Cádiz han chocado los orpederos «Orion» y «Azor» y este último se fué á pique, salvándose antes la tripulación, que embarcó en el primero; ha resultado muerto un marinero del primero, y otros dos gravemente heridos.—Se han declarado en huelga muchos mineros de Gallarta (Bilbao), para protestar de haber sido despedidos del trabajo varios compañeros.

EXTRANJERO.—La Cámara de diputados de Francia ha fijado los gastos del nuevo presupuesto en 4.325 millones de francos.—Han marchado de Roma, para Alemania el Príncipe heredero de ese último país, y su esposa.—En una mina de Seranton (Estados Unidos) ha estallado un formidable incendio, quedando aislados por las llamas 60 mineros, de los que 20 han sido extraídos muertos.

LUNES 10.—Esta tarde se ha reunido el Consejo de Ministros tratando de los asuntos de Marruecos, donde parece que continúan los ataques de los insurrectos á la ciudad de Fez, siendo muy comprometida la situación del Sultán; también han tratado de apresurar la confección de presupuestos para 1912, del proyecto de Asociaciones, y del pro-

blema de Canarias.—El Rey ha salido para Moratalla (Córdoba), donde permanecerá 2 días.—Le activan en Cádiz los preparativos de buques y fuerzas de marina que han de salir para Marruecos en cuanto se ordene; también en Vlencia y en esta Corte han preparadas fuerzas del Ejército con el mismo objeto.—Ha fallecido en Madrid el ex-ministro conservador Sr. Conde de Tejada de Valdósera.—El día 15 se verificará en la Academia de Jurisprudencia la sesión inaugural del Congreso de Derecho internacional; en honor de los Congresista se celebrarán varias fiestas.—Han llegado á Sevilla muchísimos forasteros con objeto de asistir á las fiestas de la Semana Santa.—Entre las estaciones de San Vicente y Monforte, de la provincia de Alicante, un tren arrolló á un carro, resultando 3 hombres gravemente heridos, y muertas las caballerías que arrastraban el carro.

EXTRANJERO.—El trasatlántico español Alfonso XIII, ha embarrancado á nueve millas de Veracruz; no se tienen noticias de la suerte de la tripulación y los pasajeros.—Los insurrectos mejicanos han enviado un «ultimatum» á las tropas leales pidiendo que Porfirio Díaz abandone el país y se hagan elecciones para designarle sucesor.—Un incendio ha destruído en Tokio más de 5.000 casas, quedando sin albergue muchas personas.



Nuestra correspondencia

Paredes de Nava. W. V. En esas condiciones, casi será lo mejor dejarlo pasar.

Torreadosada. L. T. Recibida carta; gracias expresivas por tan gratos recuerdos.

Villarejo del Valle. A. de L. La encontramos muy razonable.

Casillas. J. M. Conformes; mil gracias.

Canalejas. L. G. Puede solicitar ambas cosas; todo se va aclarando.

Cañamares. F. de M. Gracias expresivas; es una honra para todos.

Oviedo. M. R. Le fué enviado.

Préjano. A. del C. Hemos suplido para la instancia una peesetas que esperamos nos abone.

Santibáñez de Béjar. J. M. Se insertará.

Montoro. A. M. En el periódico habrá visto lo que deseaba.

Sorme. M. M. I. Se insertará.

Huergas de Babia. P. P. Lo tendremos presente para cuando entreguen esa cantidad.

Zarza de Pumareda. J. R. Queda presentada la instancia; conformes.

Toro. C. S. Se conceden 45 días.

Lerma. J. V. Se publicará.

X. J. R. L. Hay que atenerse al arreglo escolar. Puede la Junta acordar que los de otro ayuntamiento paguen retribución.

Monterrubio. G. S. M. Puede reclamar ante el Delegado ed Hacienda. Supongo habría concursos en abril.

Calatayud. C. V. Se solicita de aquél que firma el anuncio.

Blasconuño. M. F. B. Mil gracias.

Segovia. M. C. Averiguaré lo que haya y recomendaré su despacho.

Illana. C. C. De la primera pregunta no tenemos noticias. El título se despachará enseguida, está recomendado. Mil gracias por sus amables frases.

Preixana. A. S. y J. M. Recibida su adhesión y anotada.

Monreal. A. M. G. Anotada su adhesión.

Beran. R. A. Recibidas las adhesiones. Estamos conformes.

Utrilla. J. F. Idem id.

Hinojales. J. C. Es verdad. Recibida su adhesión.

Guijo de Galisteo. S. G. Queda anotada la suya.

El Val. J. C. Idem id.

Nogarejas. G. A. Tomo nota de sus indicaciones y adhesión.

Castejón de Sobrarbe. T. P. y F. Ll. Recibida la suya.

Paracuellos de Jiloca. J. T. Idem id. Tiene razón.

Las Villas. Grado. C. I. L. Estamos conformes. Se anotó.

Castelvispal. F. A. Creo que se hará el de abril por lo menos según el vigente Reglamento. Entre tantísimos como hemos recibido puede haberse extraviado. Mil gracias de nosotros para ustedes.

Palacios Rubios. R. C. Anotadas.

Cabra de Mora. J. A. C. Idem también las de ustedes.

Sanchonuño. F. de F. y J. F. Idem id.

Pola de somiedo. S. G. P. Idem id.

Aledo. E. F. Idem id.

Reinosa. A. C. Se publicará si es posible. Lo tendremos en cuenta.

Cabeza de Vaca. T. J. Seguiremos la campaña; no le quepa duda alguna.

Rioseco de Calatañazor. J. O. G. Presentada la instancia; gracias por sus amables frases.

Chusio. M. G. Ya ve que venimos trabajando con empeño en todo ello.

Castro de Laballos. C. C. Hecha esa gestión hace ya días pero persisten. No obstante tengo confianza en que se logrará más adelante trabajando sin descanso.

Bilbao. G. G. Lo mismo nos sucedía á nosotros; mil gracias.

Parte de Buseba. M. N. Mil gracias.

Carrascal del Obispo. M. C. B. No nos queda espacio más que para dar la noticia. Dispéñenos.

Cantalejo. E. S. Trabajaremos hasta donde se pueda. Mil gracias.

Morga. S. Ll. Se lo agradecemos mucho.

Villasandino. V. G. G. En la Normal donde hizo el depósito del título. El duplicado se solicita del Ministro por conducta del Gobernador acompañando 55 pesetas en papel de pagos al Estado.

Mallecina. L. C. Muy conformes.

Guadaleanal. G. N. Seguramente hay error.

Pillarmo. C. M. Tomamos buena nota de sus observaciones.

Valduerna. J. F. C. Tomamos nota de ello; no hay derecho, pero se tolera.

Villanueva Campillo. A. B. Queda presentada.

Cañete. P. A. Id. id.

Villasejo de los Olmos. J. B. C. Tomamos buena nota de ello.

Manzanares de Rioja. V. P. M. Queda presentada instancia.

Cañete. P. A. y M. M. Id. id. id.

Cañamares-Alcaldiz y padres de familia. Id. dí. id.

Santa Olalla. F. G. M. Id. id. id.

Calatañazor. J. V. G. Id. id. id.

Villavelayo. Varios Maestros. Id. id. id.

Villanueva Campillo. M. M. Id. id. id.

Segovia. B. Z. Se insertará; convendría que fueran más breves en las reseñas.

Vadocondes. N. S. Recibido; gracias.

Ciempozuelos. T. V. Mil gracias.

Castilvispal. F. A. Recibido artículo; veremos de publicar un extracto.

Colmenar de la Sierra. A. F. Suponemos que las vacantes anteriores á 1.º de abril se proveerán en la forma actual.

Rienda. B. R. Pronto se publicará una lista de libros muy á propósito; se remite suplemento.

Moldones. P. R. Si no llevaba 15 años de servicios al promulgarse la Ley, no tiene derecho.

La Prada. E. S. Basta.

Sorbas. J. G. Si es usted nombrada puede posesionarse de la nueva Escuela.

Munébrega. F. A. Nada se ha dispuesto sobre concursos.

Redoña. F. R. A mi juicio debe consignar seis años.

Lamalista. P. G. Tiene mucha razón. Envie instancia al Director general.

Lobernos. E. C. Tomo nota de sus indicaciones. Es verdad lo que dice.

Madrana. M. E. P. No hay inconveniente en solicitar. Las oposiciones supongo serán á fin de año.

Feneira. C. L. Es hasta 45 años.

Plasencia. F. M. P. Contestamos diariamente todas las cartas. Tenga la bondad de repetir la consulta, pues habrá sufrido extravío.

Leiriella. C. G. Reclame á la Junta Central por conducto de la Provincial.

Lences. J. M. No recuerdo el asunto de la carta anterior. Para la admisión de niños hay que atenerse á lo que disponga la Junta.

Eguizo. M. G. Conformes.

Nieves. B. G. Queda presentada.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA EDUCACION.—Recién fundado en Suiza, de primera clase, desea representantes activos, bien relacionados con el Magisterio. Gran comisión. Ofertas bajo X678Y á Maassenstein y Vogler, «Berna» (Suiza).

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL